



PROCESO CAS N° 015-2017-CENEPRED

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN URBANA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un Especialista en Planificación Urbana.

Dependencia, Unidad Orgánica o Área solicitante

Subdirección de Políticas y Planes.

2. Dependencia Encargada de realizar el Proceso de Contratación

Oficina de Administración

3. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativos de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

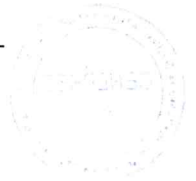
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Laboral mínima de seis (6) años de experiencia general en el sector público o privado. Mínima de tres (3) años de experiencia específica en el sector público o privado Mínima de un (1) año de experiencia específica en el sector público.
Competencias	Planificación, Cooperación, Iniciativa, Comunicación oral y escrita
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional titulado en Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Geológica, Ciencias Sociales o afines por la formación profesional. Colegiatura y habilitación profesional vigente.
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo	Conocimientos sobre Gestión Territorial, Regional y Local Conocimiento sobre Evaluación de Riesgo
Cursos y/o Estudios de Especialización	Planeación Urbana, Ordenamiento Territorial, Proyectos de inversión.

Los requisitos de formación académica, de experiencia y Cursos y/o Estudios de Especialización deberán ser sustentados obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O SERVICIO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Elaborar instrumentos para promover la planificación urbana en el marco del SINAGERD referida a la Gestión prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres, según las normas establecidas.
- b) Proponer estrategias para facilitar la apropiación de los instrumentos y/o metodologías generados y asegurar la participación de los actores involucrados desde la generación y validación de los mismos.
- c) Formular indicadores que faciliten el desarrollo de los instrumentos y la implementación de los mismos.
- d) Proponer y/o incorporar mejoras continuas en el diseño y actualizar la información generada relacionada a la aplicación de los instrumentos generados por la SPP.





- e) Elaborar informes técnicos y propuestas de mejoras relativos a su competencia para el logro de los objetivos de la SPP.
- f) Elaborar propuesta de instrumentos técnicos y administrativos, en el marco de la implementación de Reconstrucción
- g) Otras funciones que asigne el jefe inmediato de acuerdo al perfil de puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de Prestación del Servicio	Sede del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.
Duración del Contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato.
Remuneración Mensual	S/. 6,000.00 (Seis mil con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de convocatoria	07/04/2017	Alta Dirección
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo www.empleoperu.gob.pe Link vacantes públicas	25/04/2017	MINTRA
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la Página Web www.cenepred.gob.pe Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)	10/05/2017	Oficina de Administración
2 Presentación de la Hoja de Vida documentada con copia simple en: Av. Del Parque Norte N° 313-319 – San Isidro	17/05/2017 de 09:00 a 16:00 horas	Oficina de Administración
SELECCIÓN		
3 Evaluación de la Hoja de Vida	18/05/2017	Comité de Evaluación de Procesos CAS
4 Publicación de Resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida www.cenepred.gob.pe Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)	19/05/2017	Oficina de Administración
5 Entrevista Lugar: Av. Del Parque Norte N° 313-319 San Isidro	22/05/2017	Comité de Evaluación de Procesos CAS
6 Publicación del Resultado Final vía Web -	23/05/2017	Oficina de Administración





	www.cenepred.gob.pe Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 24/05/2017 al 30/05/2017	Oficina de Administración
8	Registro del Contrato	30/05/2017	Oficina de Administración

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la Hoja de Vida	50 %	20 %	50 %
a) Experiencia	25 %		
b) Cursos de Especialización	20 %		
c) Otros factores	5 %		
Puntaje Total de la Hoja de Vida	50 %	20 %	50 %
ENTREVISTA	50 %		
PUNTAJE TOTAL	100 %		

**De conformidad a la legislación laboral nacional vigente, se otorgará una bonificación por discapacidad y/o por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

** El puntaje mínimo de aprobación será de 70 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**1. De la Presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la Hoja de Vida (DOCUMENTADA) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

Asimismo, la Hoja de Vida debe estar debidamente firmada, los documentos foliados en forma correlativa y entregarse en sobre cerrado.

2. Otra información que resulte conveniente:

Presentar Declaración Jurada de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O LA CANCELACION DEL PROCESO**1. Un proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:**

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.